



NIT: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38425

Armenia, Quindío, 24 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA OLMERY LONDOÑO MANRIQUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro. 2022 552 del 31 de marzo de 2022, a la petición con radicado Nro. 2022RE5563 de 02 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 2022901 de 02 de marzo de 2022. Rectificación - corrección de datos de un predio

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 31 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 24 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: MARIA OLMERY LONDOÑO MANRIQUE

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-13026 del 07 de abril de 2022, se comunicó la respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE5563 de 02 de marzo de 2022 y radicado GoNro. 2022901 de 02 de marzo de 2022, la cual versa en la Rectificación - corrección de datos de un predio en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio Nro. Resolución Nro. 2022 552 del 31 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE5563 de 02 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 2022901 de 02 de marzo de 2022. Solicitud Rectificación - corrección de datos de un predio, por parte de MARIA OLMERY LONDOÑO MANRIQUE, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7219 1 CO SC2019 1  
R-AM-531-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 1 de 4



Nit. 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 13026

Armenia, Quindío, 07 de abril de 2022

Señor(a)  
**MARIA OLMERY LONDOÑO MANRIQUE**  
MZ A CS 4 UR CASABLANCA  
Celular 3125642852  
Armenia - Quindío

Asunto: Corrección de datos  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-001  
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE5563

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere la corrección del dato correspondiente al número de documento de identificación del titular del derecho de propiedad de bien inmueble identificado con folio de matrícula 280-46572, localizado en MZ A CS 4 UR CASABLANCA, me permito informar que revisada la base afanumérica de la entidad y confrontada con lo consignado en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se procedió a actualizar la información de los predios de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149 de 19 de agosto de 2021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral
2. Cancelación de doble inscripción de un predio
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georeferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.

Igualmente es importante aclararle que el número de identificación del propietario para efectos de la inscripción catastral, se realiza acorde como se hace inscrito en el

SP  
DD IS



**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SE 735-1 GO 80299-1  
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
Página 2 de 4



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, según lo preceptuado en el artículo 3 parágrafo de la ley 1570 de 2012.

Es así que se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 2022-552, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra 15 # 13 - 11 Local 3 comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
 Jefe de Conservación Catastral, Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyecto y elaboración: Nicolás Cruz Echeverri *Nicolas Cruz*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECDO Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Cárdenas *Luis*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECDO Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Aprobó: Carlos A. Martínez *Carlos*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECDO Operador de la subdirección de Catastro Armenia



SG 7215 1    CO 50319 1  
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
 Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit. 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7215 1 02 SC7215 1  
R-AM-534-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co  
Página 4 de 4